



A LA MESA DE LA XUNTA XENERAL

Doña **Covadonga Tomé Nestal**, diputada del **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo previsto en el artículo 207 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Sociales don Ovidio Zapico González la siguiente **PREGUNTA URGENTE** para su respuesta **ORAL** ante la **Comisión de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Sociales**.

PREGUNTA

¿ Ha realizado o va a realizar su Consejería algún tipo de intervención ante la SAREB para intentar evitar que los vecinos residentes en el edificio ubicado en la calle Río Piloña 3 de Gijón sean desahuciados de sus viviendas ?.

JUSTIFICACION DE LA URGENCIA

En el inmueble citado (calle Río Piloña núm 3 de Gijón) residen actualmente 16 familias en régimen de alquiler, cuyas viviendas la SAREB (actual propietaria del edificio) pretende vender, previo desahucio de los actuales inquilinos.

Entendemos que el riesgo cierto e inminente de que estas personas pierdan sus casas, siendo estas viviendas propiedad de una entidad pública, justifica la actuación urgente de la Dirección General de Vivienda del Principado de Asturias.

Xunta Xeneral, a 17 de febrero de 2025

Fdo. Doña Covadonga Tomé Nesta